

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.
P R E S E N T E.**

**ASUNTO: CANCELACIÓN DE CUADRO DE COMITÉ No. 020 DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA Y ANEXO DE NUEVO CUADRO.**

Por este medio, me permito hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado de la cancelación del cuadro 020 mediante el procedimiento de adjudicación directa conforme a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero. Fracción I, presentado en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2021.

Se cancela dicho cuadro por un error involuntario en la captura de la requisición por el área solicitante, en el que se menciona el tiempo de 20 segundos por spots, debiendo decir: "350 SPOTS DE RADIO DE 30 SEGUNDOS. PUBLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MAS PICUDA 93.3 (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021".

Por lo anterior se anexa nuevo cuadro con la descripción correcta y los respectivos documentos del procedimiento en comento.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 08 de diciembre de 2021

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO

C.c.p.- Lic. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
C.c.p.- Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

No. DE COMITÉ: QUINTA SESION ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARA UTILIZARSE EN: TRANSMISION DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON IMPACTO SOCIAL

No. DE REQUISICIÓN: 2021-02010

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 06 - 01 - 02

PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL FONDO FISCAL

RECURSO: 01 - 01 - 01

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A.S. DE C.V.	
				CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	350 SPOTS DE RADIO DE 30 SEGUNDOS. PUBLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MAS PICUDA 93.3 (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021	SERVICIO	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
SUBTOTAL					\$25,000.00
IVA					\$4,000.00
TOTAL					\$29,000.00

Fundamentado en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 49

SESIÓN DE COMITE: 5TA SESIÓN

FECHA SESIÓN COMITE: 09/12/2021



LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNAMIENTO DE COLIMA
Presente.

La Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Colima, procedió a la contratación de los servicios de publicidad mediante el procedimiento de adjudicación directa, con **XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S. A. S. DE C. V.**, propietario de la radiodifusora La Más Picuda 93.3 FM., para la difusión de las actividades que realiza este municipio, que transmite desde la Cd. De colima con 50,000 Watts de potencia en 93.3 FM y 10,000 Watts en la 1020 am., con cobertura principal en Colima, Villa de Álvarez y su zonas conurbadas, para que se dé a conocer a la ciudadanía con la debida oportunidad, diversas campañas informativas sobre el quehacer gubernamental, así como la referencia a las diversas plataformas de redes sociales con las que cuenta la administración municipal, con lo que se pretende obtener beneficios para los capitalinos.

Lo anterior, a través del procedimiento de adjudicación directa conforme a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción I, que señalan la posibilidad de exceptuar la realización del procedimiento de licitación cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente de estos, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.

Es necesario señalar que la procedencia de la contratación mediante la excepción a la licitación pública, se configura por tratarse de la contratación de publicidad radiofónico ámbito en el que La Más Picuda 93.3 FM., cuenta con los créditos y autorización en la ciudadanía que se requiere para hacer llegar los mensajes a la población colimense.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General
de
Asuntos Jurídicos



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Así mismo, es necesario mencionarle que La Más Picuda 93.3 FM. es una persona moral que se encuentra en pleno ejercicio, es propietario, tiene los derechos y dominio sobre este medio, cuenta con capacidad Económica y Técnica, para ofrecer los servicios que se requiere; por otra parte, le informo que el medio de comunicación que se propone, fue seleccionados por la Dirección a mi cargo, la programación va dirigida a jóvenes y adultos niveles socioeconómicos B, C, D., por ser un medio de amplia cobertura a nivel local, estatal, y regional, por tratarse de un medio de comunicación radiofónico, con lo que se busca tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, a fin de que la información llegue a todos los sectores sociales y públicos, sensibilizando sobre los programas, subsidios y campañas que realiza esta administración municipal.

La contratación tendrá un costo total de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al Valor Agregado, la cantidad total se cubrirá en 1 (un) pago, mismo que será cubierto con recursos propios de este Municipio de Colima, con cargo a la partida denominada (03 - 06 - 01 - 02) " PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL ". Dicha contratación es del día 20 de noviembre al 28 de diciembre de 2021, el medio de comunicación que se propone, preste su servicio publicitario al Municipio.

Es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se acredita en virtud de que es una estación que cuenta con contenido dirigido a un público específico, resultando poco factible llevar a cabo el procedimiento de licitación contemplado en la Ley, en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar que esta radiodifusora ofrece los servicios requeridos por el suscrito, para conseguir los objetivos de penetración social que persigue esta administración municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General
de
Asuntos Jurídicos



DIRECCIÓN DE



APROBADO

El criterio de **eficiencia** cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de los servicios que se pretenden contratar en razón de la naturaleza de esta radiodifusora no pueden ejecutarse en igualdad de circunstancias por medios distintos, situación que hace viable la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa que señala la Ley de la materia, permitiendo con esto lograr el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación directa no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar con este medio, por lo que los servicios que ofrece difícilmente pueden ser remplazados o sustituidos; en ese tenor, se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Los representantes del medio con la que se contrató la prestación de los servicios requeridos, tiene con los funcionarios de esta dependencia únicamente los nexos que se generan por el trato de una relación profesional, por lo que no existe corrupción en la elección del procedimiento de excepción a la licitación que invoca esta Dependencia, situación que hace constar el cumplimiento del criterio de **honradez**.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

La siguiente contratación es porque XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S. A. S. DE C. V. es una estación de radio dirigida y con impacto en un público de nivel socioeconómico medio y con poder adquisitivo moderado, por lo que se dará a conocer los beneficios este gravamen, por lo que el Ayuntamiento de Colima podrá incrementar la recaudación del impuesto predial, de cara al cierre del presente ejercicio fiscal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3825

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"


H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General de
Asesoría Jurídica


DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL





De igual forma, hago de su conocimiento que el medio propuesto ha celebrado anteriormente contratos con esta entidad Municipal y el servicio proporcionado ha cumplido con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, calidad y la capacidad de respuesta; aunado a que la asignación se realizará a diferentes medios de comunicación, de acuerdo a la aceptación y cobertura dentro de diferentes sectores sociales del municipio, razón que justifica la autorización de adquisición por la vía directa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Colima, Col. a 16 de Noviembre de 2021.

LIC. ROGELIO PINTO JACOBO
Dirección de Comunicación Social



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c. c. p.- LIC. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Mismo fin.
c. c. p.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General
de
Asuntos Jurídicos

**XHTY RADIO
COMUNICACIÓN
EFECTIVA,
S.A.S. DE C.V.**

ADMIN_MACMA93.3FM@HOTM
AIL.COM

312161 0933

MIGUEL CERVANTES 365,
COLONIA HACIENDA REAL
PLAZA REAL, PRIMERA
PLANTA.



COTIZACIÓN

Colima, Col. a 16 de Noviembre de 2021.

**LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Presente.**

Asunto: Cotización de Radio

Por medio de la empresa le envío la cotización de radio para el 2021 para la difusión en La Más Picuda 93.3 FM.

DATOS GENERALES:

Nombre comercial: La Más Picuda 93.3FM.
Razón social: XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A.S. DE C.V.

Domicilio Fiscal: Calle: Antonio Leño #613, Colonia: Ponciano Arriaga, C.P. 28160 Tecoman, Colima.

Domicilio Comercial: Av. Miguel Cervantes #255, Colonia: Hacienda Real, C.P. 28018, Colima, Colima

SERVICIOS:

Transmisión de spot radiofónicos de 30 segundos cada uno, en las siguientes estaciones de radio: LA MÁS PICUDA 93.3FM (250 SPOTS); ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) en horario esteirar abierto. Siendo un total de 350 (Trescientos cincuenta) spots publicitarios de 30 segundos a transmitirse del 20 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2021.

INVERSIÓN TOTAL \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos00/100 m.n.) mensuales netos.

RADIOLAMASPICUDA93.3FMSIGLAS: XHEY

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNAMIENTO DE COLIMA

Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para informarle que en la req. 1788 por "error involuntario se capturo mal el tiempo de duración de los spots solicitados, quedando en 20 segundos cada uno", por lo que nos vemos en la necesidad de informar y solicitar a usted a su consideración, la cancelación de la adjudicación directa con número de cuadro 20, celebrado en la pasada segunda sesión de comité del día 19 de noviembre del presente año.

Y presentar nuevamente nuestra requisición y solicitud de adjudicación directa ante el comité de adquisiciones con la req. 2010, en la cual queda de forma correcta la siguiente descripción "350 SPOTS DE RADIO DE 30 SEGUNDOS. PUBLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MAS PICUDA 93.3 (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021".

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Colima, 08 de Diciembre de 2021.


LIC. ROGELIO PINTO JACOBO
Dirección de Comunicación Social



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



c. c. p.- LIC. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Mismo fin.

c. c. p.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3825

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-02010
Fecha
08/12/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	COMUNICACION SOCIAL	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	PUBLICIDAD	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-06-01-02-001-00001	SERVICIO	1.000000 SPOT EN RADIO 350 SPOTS DE 30 SEG. PUBLICIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MÁS PICUDA 93.3 FM (XHEV) (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2021.	02-02-01 - 03-06-01-02 - 002-01 01-01-01 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
-------------------------	----------	---	--

Observaciones

MEDIANTES MEMORANDUM CS-006/2021 SE SOLICITA LA SUSTITUCION DE LA REQ. ORIGINAL 1788 SUSTENTADA CON OFICIO PETICION NO. CS 021/2021 EL CUAL SIGUE VIGENTE. TRANSMISION DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ADMON. MPAL. CON IMPACTO

Elaboró : MARTHA ALICIA ESPARZA RAMIREZ

AUTORIZA

EDGAR OMAR DEL CALLEJO ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

SOLICITA

ROGELIO PINTO JACOBO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYTO.
DE COLIMA.

Presente.

Por este conducto le informo a Usted, la contratación de la radiodifusora La Más Picuda (XHEV 93.3 FM.), 350 spots de 30 segundos, para la publicidad del H. Ayuntamiento de Colima, del 20 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2021.

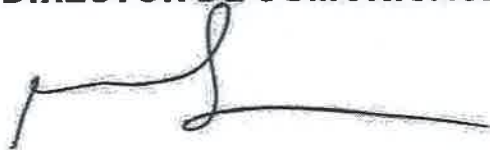
Anexo oficio de excepción para dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y la cotización correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 16 de Noviembre de 2021.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. ROGELIO PINTO JACOBO



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c. c. p.- LIC. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Mismo fin.

c. c. p.- ARCHIVO

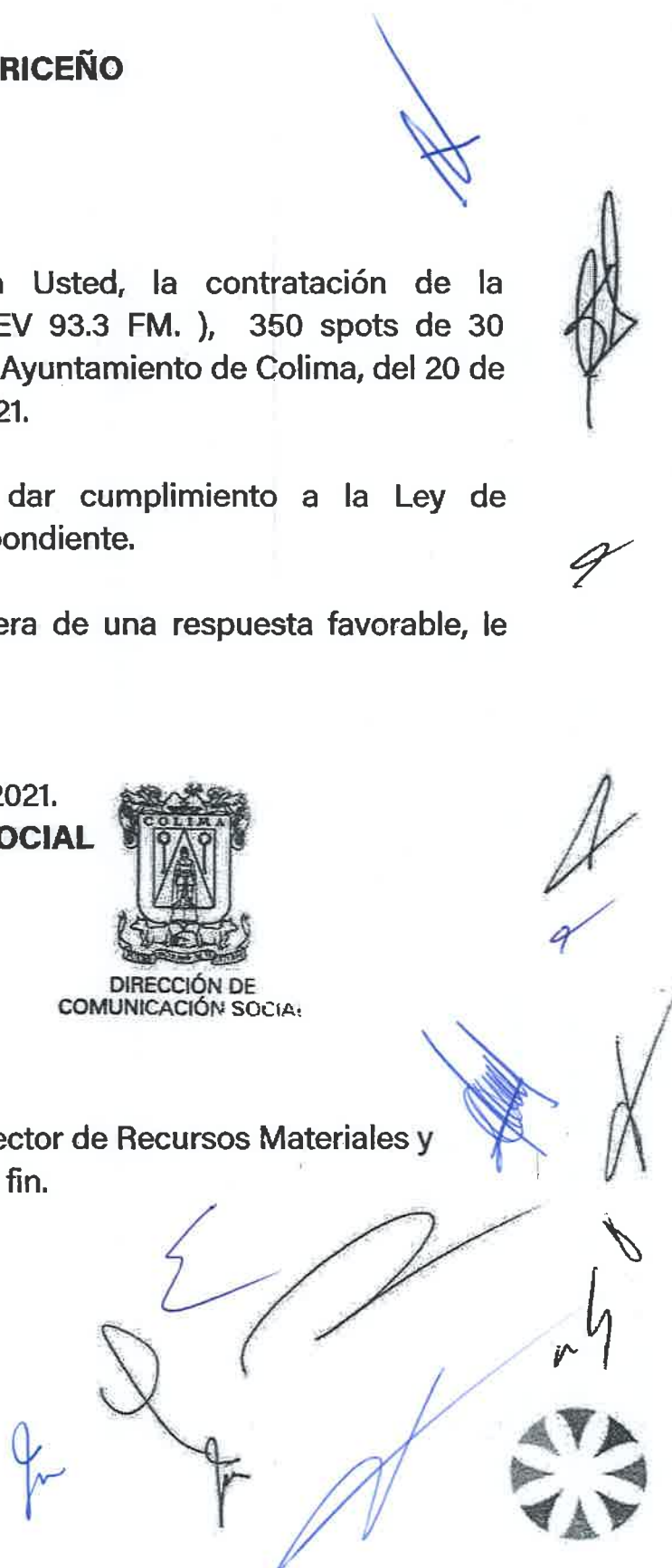
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3825

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. DE COMITÉ: SEGUNDA SESION ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARA UTILIZARSE EN: TRANSMISION DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON IMPACTO SOCIAL

No. DE REQUISICIÓN: 2021-01788

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 06 - 01 - 02

RECURSO: 01 - 01 - 01

PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL FONDO FISCAL

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A.S. DE C.V.	
				CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	350 SPOTS DE RADIO DE 20 SEGUNDOS. PUBLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MAS PICUDA 93.3 (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021	SERVICIO	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
SUBTOTAL					\$25,000.00
IVA					\$4,000.00
TOTAL					\$29,000.00

Fundamentado en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 020
 SESION DE COMITE: 2da Sesión
 FECHA SESION COMITE: 19/11/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNAMIENTO DE COLIMA
Presente.

La Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Colima, procedió a la contratación de los servicios de publicidad mediante el procedimiento de adjudicación directa, con **XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S. A. S. DE C. V.**, propietario de la radiodifusora La Más Picuda 93.3 FM., para la difusión de las actividades que realiza este municipio, que transmite desde la Cd. De colima con 50,000 Watts de potencia en 93.3 FM y 10,000 Watts en la 1020 am., con cobertura principal en Colima, Villa de Álvarez y su zonas conurbadas, para que se dé a conocer a la ciudadanía con la debida oportunidad, diversas campañas informativas sobre el quehacer gubernamental, así como la referencia a las diversas plataformas de redes sociales con las que cuenta la administración municipal, con lo que se pretende obtener beneficios para los capitalinos.

Lo anterior, a través del procedimiento de adjudicación directa conforme a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción I, que señalan la posibilidad de exceptuar la realización del procedimiento de licitación cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente de estos, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.

Es necesario señalar que la procedencia de la contratación mediante la excepción a la licitación pública, se configura por tratarse de la contratación de publicidad radiofónica ámbito en el que La Más Picuda 93.3 FM., cuenta con los créditos y autorización en la ciudadanía que se requiere para hacer llegar los mensajes a la población colimense.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General
de Asuntos Jurídicos



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL





Así mismo, es necesario mencionarle que La Más Picuda 93.3 FM. es una persona moral que se encuentra en pleno ejercicio, es propietario, tiene los derechos y dominio sobre este medio, cuenta con capacidad Económica y Técnica, para ofrecer los servicios que se requiere; por otra parte, le informo que el medio de comunicación que se propone, fue seleccionados por la Dirección a mi cargo, la programación va dirigida a jóvenes y adultos niveles socioeconómicos B, C, D., por ser un medio de amplia cobertura a nivel local, estatal, y regional, por tratarse de un medio de comunicación radiofónico, con lo que se busca tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, a fin de que la información llegue a todos los sectores sociales y públicos, sensibilizando sobre los programas, subsidios y campañas que realiza esta administración municipal.

La contratación tendrá un costo total de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al Valor Agregado, la cantidad total se cubrirá en 1 (un) pago, mismo que será cubierto con recursos propios de este Municipio de Colima, con cargo a la partida denominada (03 - 06 - 01 - 02) " PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL ". Dicha contratación es del día 20 de noviembre al 28 de diciembre de 2021, el medio de comunicación que se propone, preste su servicio publicitario al Municipio.

Es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se acredita en virtud de que es una estación que cuenta con contenido dirigido a un público específico, resultando poco factible llevar a cabo el procedimiento de licitación contemplado en la Ley, en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar que esta radiodifusora ofrece los servicios requeridos por el suscrito, para conseguir los objetivos de penetración social que persigue esta administración municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3825

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima

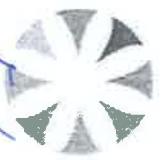
REVISADO

Dirección General

Colima, 2021



DIRECCIÓN DE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

El criterio de **eficiencia** cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de los servicios que se pretenden contratar en razón de la naturaleza de esta radiodifusora no pueden ejecutarse en igualdad de circunstancias por medios distintos, situación que hace viable la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa que señala la Ley de la materia, permitiendo con esto lograr el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación directa no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar con este medio, por lo que los servicios que ofrece difícilmente pueden ser remplazados o sustituidos; en ese tenor, se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Los representantes del medio con la que se contrató la prestación de los servicios requeridos, tiene con los funcionarios de esta dependencia únicamente los nexos que se generan por el trato de una relación profesional, por lo que no existe corrupción en la elección del procedimiento de excepción a la licitación que invoca esta Dependencia, situación que hace constar el cumplimiento del criterio de **honradez**.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

La siguiente contratación es porque XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S. A. S. DE C. V. es una estación de radio dirigida y con impacto en un público de nivel socioeconómico medio y con poder adquisitivo moderado, por lo que se dará a conocer los beneficios este gravamen, por lo que el Ayuntamiento de Colima podrá incrementar la recaudación del impuesto predial, de cara al cierre del presente ejercicio fiscal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección General
de
Asistencia Jurídica



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



De igual forma, hago de su conocimiento que el medio propuesto ha celebrado anteriormente contratos con esta entidad Municipal y el servicio proporcionado ha cumplido con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, calidad y la capacidad de respuesta; aunado a que la asignación se realizará a diferentes medios de comunicación, de acuerdo a la aceptación y cobertura dentro de diferentes sectores sociales del municipio, razón que justifica la autorización de adquisición por la vía directa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Colima, Col. a 16 de Noviembre de 2021.



LIC. ROGELIO PINTO JACOBO
Dirección de Comunicación Social



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



c. c. p.- LIC. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Mismo fin.
c. c. p.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3825
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. Ayuntamiento de Colima
REVISADO
Dirección de Comunicación Social
Asesor Jurídico

**XHTY RADIO
COMUNICACIÓN
EFECTIVA,
S.A.S. DE C.V.**

COTIZACIÓN

Colima, Col. a 16 de Noviembre de 2021.

**LIC. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Presente.**

Asunto: Cotización de Radio

ADMON_MACMA93.3FM@HOTM
AL L.COM

Por medio de la empresa le envío la cotización de radio para el 2021 para la difusión en La Más Picuda 93.3 FM.

DATOS GENERALES:

Nombre comercial: La Más Picuda 93.3FM.
Razón social: XHTY RADIO COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A.S. DE C.V.

Domicilio Fiscal: Calle: Antonio Leñaño#613, Colonia: Ponciano Arriaga, C.P. 28600 Tecomán, Colima.

Domicilio Comercial: Av. Miguel Cervantes #365, Colonia: Hacienda Real, C.P.28018, Colima, Colima

312161 0933

MIGUEL CERVANTES 365,
COLONIA HACIENDA REAL.
PLAZA REAL, PRIMERA
PLANTA.

SERVICIOS:

Transmisión de spot radiofónicos de 30 segundos cada uno, en las siguientes estaciones de radio: LA MÁS PICUDA 93.3FM (250 SPOTS); ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) en horario estelar abierto. Siendo un total de 350 (Trescientos cincuenta) spots publicitarios de 30 segundos a transmitirse del 20 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2021.

INVERSIÓN TOTAL \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) mensuales netos.



ATENTAMENTE

RADIOLA MÁS PICUDA 93.3 FM SIGLAS: XHEV

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01788
Fecha
16/11/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	COMUNICACION SOCIAL	Tipo de Sollicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	PUBLICIDAD	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-06-01-02-001-00001	SERVICIO	1.000000 SPOT EN RADIO 350 SPOTS DE 20 SEG. PUBLICIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA EN LA MÁS PICUDA 93.3 FM (XHEV) (250 SPOTS) Y EN ARROBA FM 91.3 (100 SPOTS) DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2021.	02-02-01 - 03-06-01-02 - 002-01 01-01-01 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
-------------------------	----------	---	--

Observaciones
TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON IMPACTO SOCIAL.
Elaboró : MARTHA ALICIA ESPARZA RAMIREZ

AUTORIZA
EDGAR OMAR DEL CALLEJO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

SOLICITA
ROGELIO PINTO JACOBO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYTO.
DE COLIMA.

Presente.

Por este conducto le informo a Usted, la contratación de la radiodifusora La Más Picuda (XHEV 93.3 FM.), 350 spots de 30 segundos, para la publicidad del H. Ayuntamiento de Colima, del 20 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2021.

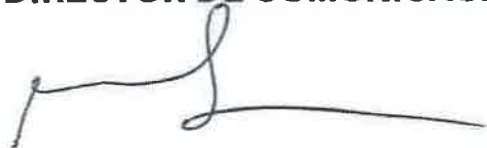
Anexo oficio de excepción para dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y la cotización correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 16 de Noviembre de 2021.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. ROGELIO PINTO JACOBO



**DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

c. c. p.- LIC. Rafael López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Mismo fin.

c. c. p.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMUNICACIÓN SOCIAL

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3825

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

